



Asamblea General

Distr. general
6 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 74 d) de la lista preliminar*

Desarme general y completo: medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925

Nota del Secretario General

1. La Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, aprobó la resolución 53/77 L de 4 de diciembre de 1998, titulada “Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925”, cuyos párrafos 1 a 3 dicen lo siguiente:

“La Asamblea General,

...

1. *Reitera el llamamiento* que dirigió anteriormente a todos los Estados para que observaran estrictamente los principios y objetivos del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925, y reafirma la necesidad vital de que se respeten sus disposiciones;

2. *Insta* a los Estados que siguen teniendo reservas con respecto al Protocolo de Ginebra de 1925 a que las retiren;

3. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.”

2. Desde la aprobación de esta resolución, el depositario del Protocolo de Ginebra de 1925 ha comunicado que un Estado parte ha retirado sus reservas. En una comunicación de fecha 19 de octubre de 1999, el Canadá retiró las reservas que había hecho al ratificar el Protocolo (notificación del Gobierno depositario de 2 de noviembre de 1999).

3. En caso de que el Secretario General tenga noticia de que algún otro Estado ha retirado sus reservas al Protocolo, los Estados Miembros serán debidamente informados.

* A/55/50.
